LA GACETA MERCANTIL.

No. 795.....Buenos Aires, Lunes 3 de Julio de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

AVISO.

HAN llegado dos jóvenes de Mendoza, y desean acomodarse en tienda ó almacen de efectos, y darán las mejores garantias de su persona. En la tienda No. 11 de la Recoba darán razon. J 30—3p

AVISO.

EL dia de ayer justifiqué que un individuo de esta capital habia girado varias letras de cambio con mi aceptacion, falseada, y estando firmemente persuadido que no tengo ninguna letra aceptada, lo manifiesto para que no deje engañar. FELIX CONSTANZO.
J 30—3p

Arroz nuevo,

DE superior calidad de la cosecha de este año, recien llegado en el bergantin Homero. En el almacen No. 79 calle de la Universidad. J 30—6p

SE NECESITA,

UN esclavo casado, que entienda de cocina, y la muger de lavado y plancha: ofrece el comprador dar al matrimonio libre, dentro de un término moderado, con tal que presten un regular servicio. Quien se interesare en instruirse de las propuestas, puede ocurrir á la calle del Tucuman No. 75. J 30—8p

SE VENDE,

Una casa situada en la plaza del pueblo de San Isidro, al costado de la Iglesia, entre la de Baudriz y la de D. José Lagos. Su dueño vive en la calle de Potosí No. 38, entre San Francisco y el Colegio.
J 30—3p

Aviso.

EN la calle de la Plata No. 202, hay á venta 5 rejas para ventana. J 30—4p

PLATA macuquina y onzas de oro, se compran en el almacen, No. 65 calle de la Plata. J 30—8p

AVISO.

EL que hubiere hallado una taza de bronce perteneciente á la espiga de un ege de coche, ocurra á la calle de la Florida No. 4, donde se le pagara un buen hallazgo.
J 30—3p

AVISO AL COMERCIO.

INSTRUIDOS que circulaba sobre la plaza letras, cuyas firmas son falsas, los que subscriben avisan al comercio que su firma se halla siempre acompañada de un sello con las iniciales M. L. & C
Jul.1 MENDEVILLE, LOREILE Y Ca.

WANTED.

IN an English family a good cook and a respectable young person who understands needle-work and can take care of a child. For further particulars apply at No. 106 calle de la Florida. July 1—4p

AVISO.

ORO y PLATA de toda clase, se compra en la calle de la Piedad No. 104 y 106.
Julio 1—2p

AVISO.

SE hallan de venta en la tienda de relojería del ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle de Potosí No. 49 del Colegio para San Francisco, los siguientes artículos.

1. La Camila ó la Patriota de Sud America, drama sentimental en cuatro actos, por el sábio juris consulto Dr. Camilo Henriquez, que en paz descanse.
2. La jornada de Marathon, ó el triunfo de la libertad, en cinco actos, su traduccion y composicion del verso por el Dr. D. Bernardo Belis.
3. La arte de conservar y arreglar los relojes, se muestra para las personas que no tienen conocimiento alguno de la relojeria, compuesto por el ciudadano Antonio Gomez de Castro
4. Théatre de Voltaire en 12 tomos, edition stereótype d'apres le procedé de Fermin Dedot a Paris.
5. Agathoclés, ou letres écriís de Roma et de Gréce, au commencement du quatriéme siécle? traduites de l'Allemand D. Mmo. Pichler, a Paris.
6. Ducours sur l'histoire universelle, par Missiere Jacques Benigne Bossuet á Paris.
7 Una factura de sarcillos de brillantes, diamantes rosas, alfileres y sortijas del mismo. Aros para niñas de diamantes, y un surtimiento bien arreglado de bijoteria de buen gusto y de diferentes naciones, y trabajados en la misma tienda, obras de la última moda hechas á todo costo y perfeccion.
8. Una partida de docenas de cajas de pintura francesa: sus precios serán arreglados a sus valores.

Se compra oro, plata y toda clase de alhajas antiguas. Julio 1—6c.

AVISO

DON Juan Maria Callet, cordonero, avisa al público que acaba de mudar su casa y fábrica, de la casa del Sr. de Suarez calle de la Florida, á la casa No. 94 en la misma calle, frente la de Da. Maria Sanchez de Mendeville.

Tiene un surtido completo de toda clase de guarniciones que ofrece al público á p.ecios acomodados. Julio 1.

MR. J M. CALLET, lace-maker respectfully acquaints the public, that he has removed his residence and workshop to No. 94 calle de la Florida, opposite the house of Doña Maria Sanchez de Mendeville.

He has on hand a large assortment of trimings which he offers for sale at moderate prices july 1.

SE NECECITA

UN buen prensista, para una imprenta que debe salir fuera de la capital. El que quiera contratarse, para el efecto ocurra, á la botica de D. Diego Gallardo, calle de la Florida No. 99. Julio 1

FLETE DE CARRETAS.

EL dia 20 del próximo Julio, se poneá la carga la tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo, con destino á Mendoza Los Sres. que gusten cargar en ella, pueden ocurrir á su consignatario, calle del Temple Número 42. Julio 1–4p

ALMANAQUE.

Dia. 3. *San Jacinto*, mártir.

☾ sale á las 7 y 9.—Se pone á las 4 y 51

☉ sale á las 5 y 28 ms. de la mañana.

☽ Cuarto creciente el 5 á las 3 y 43 ms. de la mañana.

ESTADISTICA.

Julio 1.

Parroquias.	*Bautismos.*		*Muertes.*		*Matri.*
	Vs.	*Hs.*	*Vs.*	*Hs.*	
Catedral......	1	1	0	0	1
S. Nicolas.......	0	0	1	1	0
Piedad..........	1	0	0	0	2
Concepcion.....	2	1	2	0	0
Monserrat......	2	2	0	0	1
Socorro.........	1	0	0	0	0
S. Pedro Telmo.	0	0	0	0	0

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADAS EL 30 DE JUNIO.

D. José Ignacio Orivas, á las Vacas.
Silvestre Tadeo Ramos, Capilla del Señor.
Manuel Sacramentos, á la Rioja.
Julian Barb.., á Lujan.
José Alvarez, á Córdoba.

ENTRADA.

Vicente Viscarra con ocho peones de Córdoba.

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 30

Despues de leida el acta de la última sesion, lo fueron igualmente el informe y proyecto de decreto de la comision de peticiones aprobando los poderes del Sr. D. Pedro Vidal diputado por la provincia de Santa Fé. Dos notas del E. Sr. Presidente de la República, la primera con otra en copia del gobierno de Salta comunicando el nombramiento de los Sres. D. Juan Antonio Moldes, D. José Arenales y D. Alejandro Heredia para diputados al Congreso por aquella provincia; y la segunda de acuso de recibo; se leyó asi mismo otra nota del Sr. D. Eusebio Aguero noticiando haversele admitido la renuncia del cargo de diputado por la provincia de Córdoba: y en su lugar nombró el Sr. Presidente para integrar la comision de Hacienda al Sr. Tesanos Pinto.

Puesto á discusion el asunto que hacia la órden del dia, el Sr Ministro de gobierno principió su alocucion con el prolijo relato de la historia de los sucesos de Tarija, descendiendo á dar las razones, por las que resultaba nula la eleccion practicada allí de diputados al Congreso: manifestó que á la fecha estaria hecha otra nueva, y aun en

camino los nuevamente electos: en comprobante de su esposicion dijo: que aunque el gobierno habia tenido por conveniente no hacer uso de algunos documentos presentaba no obstante el que habia creido mas necesario, y era una comunicacion en cópia del Sr. Gordaliza al gobernador de Salta, sobre los mismos sucesos que el habia espresado; la que daria al Congreso una idea de todos los vicios que se habian cometido en aquella eleccion. Despues de leido este documento, dijo: que el gobierno no podia presciindir de exigir del Congreso una declaracion, debiendo recaer esta sobre la nulidad de aquel acto.

El Sr. *Acosta* continuó diciendo, que la principal causa que habia habido para suspender la incorporacion de los diputados nombrados por Tarija, era el estado anárquico en que se habia hallado aquel departamento: que al presente no juzgaba preciso el que se declarase que la eleccion era nula; y que sabiendose que se procedia á otra nueva invitacion de las legítimas autoridades, ó impuesto tambien el Congreso de todas las circunstancias que mediaban, solo debia sancionar la suspension de la incorporacion de los diputados primeramente nombrados.

Se contestó á todo por el Sr. Dorrego que lo que habia espuesto el ministerio era una reclamacion de lo informado por el Sr. Gordaliza; mas que él haria otra bien verídica de cuanto habia ocurrido en aquel punto, justificandola con documentos autorizades que tambien traia. Despues de haberse estendido sobre ella, dijo: que no aparecia un solo documento de la legacion que desaprobase la conducta del ayudante Diaz Velez; que por otra parte el informe del Sr. Gordaliza podria suponer afectado de las aspiraciones á aquel gobierno: que el Congreso tenia aprobados los poderes de uno de aquellos diputados, pues que la eleccion habia sido hecha por autoridad competente; y que mientras no se probase con documentos y datos irrecusábles la nulidad de aquel acto, esta no podia tener lugar.

Despues de haberse leido algunos documentos para poner mas en claro aquellos sucesos, el Sr. Gomez espuso; que el Congreso se hallaba ya instruido de todos los hechos que hacian referencia al asunto principal de la discusion; mas que habia otro hecho incontestable y era que el pueblo de Tarija trataba de realizar una nueva eleccion, y que desde entonces lo que debia hacerse era suspender la incorporacion de los nombrados anteriormente; y esperarse á vér si ella recaia en los mismos ú otros individuos; concluyó pidiendo que se redujese á esto solo la discusion.

El Sr. *Cávia* obgetó: que Tarija hoy habia variado de posicion, y que solo volviendo al estado de antes, esto es, al en que habia hecho aquella eleccion, podria revocarla con justicia y libertad.

El Sr. *Gomez* le repuso, que su situacion er la misma: que antes de ser incorporados al Congreso los diputados, las provincias podian variar las elecciones; y á mas, que en el hecho de saberse que Tarija iba á elegir nuevos diputados, ella daba por nulo el primer nombramiento.

En este estado se puso á votacion, si se suspendia la incorporacion de los diputados nombrados por Tarija ó no? y resultó la afirmativa; levantándose la sesion, y anunciandose para la noche siguiente el asunto del Sr. Obes.

LA GACETA.

LUNES 3. DE JULIO DE 1816

Hoy á las 12 del dia, en la Sala Argentina, se debe presentar al Sr. Gen. Brown, la bandera ofrecida por las Señoras de Buenos Ayres, en reconocimiento de la bravura que desplegó en la accion del 11 de Junio, é igualmente se le entregará la subscripcion en obsequio de las tripulaciones de la escuadra nacional.

El Sábado 15 buques enemigos estaban á la vela en vuelta del NO., 9 millas al ESE. de la canal esterior: fondearon al ponerse el sol á la misma distancia.

Por un sugeto de la Ensenada sabemos, que hace pocos dias se vió una parte de la escuadra enemiga persiguiendo un bergantin americano á quien tiraron unos cuantos cañonazos: no podemos asegurar el dia en que esto sucedió.

El Sábado 1.° de Julio tuvo sesion é hizo la órden del dia la discusion del proyecto de decreto, espedido por la Comision de Peticiones á consecuencia de la representacion elevada al Soberano Congreso por Don Lucas José Obes; siendo el de no ha lugar á la solicitud. No sabemos cual haya sido el resultado, por haber sido la segunda parte de la sesion secreta.

Sin embargo de que nuestras columnas no se han dedicado mas que para los asuntos que abraza el ramo comercial, y no para ingerirse en cuestiones políticas; hay entre estas algunas, que por su originalidad es necesario ponerlas en conocimiento del público: y en el número de estas consideramos la de *D. Lucas José Obes.*

Nuestro obgeto al emitirla, no es el de profundizarla; sino el de dar brevemente y como por incidencia nuestro dictamen, en ella.

Es muy notorio á todo el mundo, de que el individuo de que tratamos fué plenamente favorecido del Emperador del Brasil; y tambien es sabido de que contribuyó mucho á que la Banda Oriental se rigiese inmediatamente por su gobierno: lo que no sabemos es; si á ello fué movido por el amor patrio, ó por el favor halagueño que le dispensaba un coronado. Esto no es ciertamente del caso mas sirve á esclarecer la materia.

La imparcialidad con que quisieramos hablar en este particular; y el que se sepa que no es nuestro ánimo ni acriminar ni disculpar á D. *Lucas J. Obes*, nos pone ciertamente en una actitud penosa; pero confiamos desempeñarnos del mejor modo.

La conducta observada por D. *Lncas J. Obes* de adherir á la ocupaeion de la Banda Oriental por el General Lecòr, no puede juzgarse criminosa; pues la ocupacion se hacia con el pleno consentimiento de las autoridades nacionales, para por su médio concluir la guerra civil que amagaba á la provincia de una total destruccion; y para que en el esterior, no padeciese el crédito de las provincias Unidas.

No diremos lo mismo de la adhesion á la incorporacion de la Banda Oriental al Brasil á que tanto contribuyó D. *Lucas J. Obes* coadyubando á la consecucion de las miras del Emperador, sobre una provincia que hacia tiempo era codiciada del Brasil; y en circunstancias en que á los Orientales fastidiaba el yugo pesado con que los *conquistadores imperiales* y no *pacificadores portugueses* los agoviaban. Las pretenciones de estos y la situacion de los primeros demandaban imperiosamente sacudir entonces el yuyo; mucho mas cuando la inobediencia del general Lecor al Rey de Portugal protegiendo las miras del príncipe Pedro presentaba uua ocasion favarable, pues disolvia los mutuos empeños contraidos entre las provincias Unidas y el que habia sido representante de Juan VI, autorizando, por su insubordinacion contra quien representaba, para poder legalmente y sin quebrantar tratado alguno, ser arrojado de un territorio que no podia ocupar por mas tiempo, sino como un usurpador, pues habia disuelto convenio, que aun cuando quedaba vigente con Juan VI no lo quedaba asi con sus enemigos; y según nuestro modo de ver el que deseara ser ciudadano de las provincias Unidas, no deberia abandonarlas y obrar contra ellas cuando mas exigen de sus hijos union para combatir al usurpador; y es muy probable que si asi se hubiese verificado, cuando fué tiempo, no se veria la República ahora en la necesidad de sostener una guerra contra el imperio del Brasil.

Muchos hay que solo examinan la cuestion por la aprehension de D. *Lucas J. Obes* á quien consideran no como á un vasallo del Emperador del Brasil; sino como á ciudadano de las Provincias Unidas, apesar de la conducta que llevamos manifestada. Al decir esto no lo hacemos con el ánimo de rebatir opiniones, sino solo con el de dar la nuestra proponiendo tres cuestiones, cuya resolucion dejamos al arbitrio del lector. La primera es si ¿ deberá considerarse ciudadano de una nacion un individuo, que aunque haya nacido en ella, sirve espontaneamente á un pais que se declara su enemigo? La segunda si ¿ deberá gozar de las garantias de ciudadano un hombre que sirviendo al enemigo de su pais nativo, en circunstancias criticas, se presenta en aquella parte de su territorio que es el teatro de la guerra, sin que se conozcan los motivos que puedan guiarle? Y la tercera si ¿ las autoridades de una nacion deberán precaucionarse de una persona, tal cual la hemos descripto en las dos cuestiones primeras? A nuestro juicio la resolucion de las tres es: de que no es ciudadano: ni debe gozar de las garantias de este: y que las autoridades deben tomar las precauciones necesarias.

En nuestro No. próximo continuaremos hablando, de muchos que examinan la cuestion solo por el lado de los perjuicios que puede acarraer á la República la llegada de D. *Lucas José Obes* al territorio nacional haciéndose preciso tomar medidas precaucionales con él.

GUERRA CON EL BRASIL.

La conducta circunspecta que el almirante brasilero Norton observa, de no asomarse por balizas á hacer una visita á nuestra escuadra, admira á todos los amantes de novedades; unos la atribuyen á la compasion con que mira á nuestros marinos, y otros vice-versa al temor

que le ha infundido la memorable DEL ONCE. La Gaceta está inclinada á creer que el amor á la vida es el verdadero motivo, y hasta tanto que no lleguen *a Nao Pedro I. a maisformidaveil que teim surcado as aguas*, y las tres fragatas que espera de un momento á otro del Janeiro con cuatro *bombardas* y otros buques mas de resfuerzo, no se atreverá probablemente á presentarse de nuevo á la vista *da Galeira 25 de Mayo*.

Mient ras que el emperador se persuade que tanto sus generales como almirantes, se esmeran en mantener ileso el honor del *Imperio* tan vociferado, á pesar de la ignomiuia conque la República Argentina á quien creyeron debil, ha arrojado de la Banda Oriental sus fuerzas, y rechazado sus viles marinos, en cuantos encuentros han tenido con los bravos de nuestra escuadra; ellos no hacen otra cosa mas que mantenerse á la espectativa, para no sér sorprendidos (pues quieren tener tiempo para ponerse en Villadiego) y gozar un sueldo que la tiranía del hombre mas feroz arranca del sudor de los infelices á quienes èl yugo mas pesado agovia.

Es muy probable que los brasileros convencidos de que nunca Pedro I. trató de hacerlos independientes, ni por consiguiente felices, por medio de un gobierno paternal con que los alucinó, y de que se valió para esclavizarlos mas, tenderán la vista sobre la digna nacion con quien contienden, y queriendo imitarla, este deseo elevará sus almas y prestará la energia que tanto necesitan, para concluir con un tirano osado que tuvo la impudencia de imaginarse que podria subyugar hombres libres.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Balandaa nacional Congreso, de Corrientes, su patron y dueño D. Luciano Castelli.
á Don Jacinto Negrote.
78 tirantes y tirantillos,
78 piezas lapacho para rayason
36 Eges
14 tablas
4 barricas naranjas.

Balandra Dos Amigos, su patron y dueño Joaquin San Guinete, de Sta- Fé, con leña.

Chalupa San Gerónimo, su dueño y patron Bártolo Guarteche, de Sta. Fé, con carbón y leña.

Por noticias del Janeiro se sabe que la fragata americana Huron que de la Ensenada dió la vela para Gibraltar hace algun tiempo, empezó á hacer agua como á mediados de Mayo, viéndose obligada á variar de rumbo y encaminarse al Janeiro. Se creia que el agua se disminuiria descargando una parte pequeña del cargamento en el Janeiro á donde llegó el 24 de Mayo.

Antes de ayer fondeó un bote procedente de las Vacas conduciendo pliegos oficiales.

Así mismo fondeó en valizas interiores una goletita inglesa.

TERRESTRE.

A D. Domingo Latorre, una tropa de carretas de Córdoba, contiene tirantes y trigo.

AVISOS NUEVOS.

VENTA.

UNA mulata de edad de 17 á 18 años, calle de la Plata casa No. 66. Julio 3—4p

Se Vende

CALLE de Venezuela, la casa No. 227; tiene esquina á la calle de Lima, onze piezas, nueve de comodidad y un gran corral con porton, útil para cualquier negocio. En la misma casa vive su dueño. Julio 3–2p.

Se Alquila

EN la calle de la Florida en casa de una familia decente un cuarto muy hermoso y cómodo por su grandor. El que lo necesite se servirá pasar por dicha casa No. 144, advirtiendo que se dará solamente á hombres solos.
Julio 3.

SE VENDE.

A precio equitativo seis carretadas de carbon de leña fuerte: en la calle de Cuyo cuarto No 112. Julio 3—2p

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 70 y 71, se alquilan dos almacenes: el que gustase verlos podrá dirigirse calle de la Victoria No. 158
Julio 3—4p

AVISO.

EL que abajo subscribe, tiene el honor de anunciar al público que vende su pulpería situada en la calle de San Juan No. 36, tras de la residencia. El que guste comprarla se verá con su dueño que vive en la calle de la Florida No. 213, teniendo de principal mil y mas pesos
Julio 3. *José Castro.*

SE ALQUILAN.

EN la calle de la Biblioteca los cuartos Nos. 112 y 113, y se vende un armazon con mostrador. En la calle del Perú No. 119 darán razon. Julio 3–3p

PARA LAS VACAS.

Saldrá el Cuter PANQUIMAGOGO, el lunes tres del corriente á las diez del dia. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasaje se verán con D. Pedro Mons frente á la aduana.
Julio 3.

SE ALQUILA

La casa No. 196, en la calle de Belgrano, en parte ó toda ella: es propia para habitar una familia numerosa, ó para almacenes, fábrica de coches, carpintería, &a.: en la misma casa darán razon de su dueño.
Julio 3. 8p.

SE ALQUILA

La casa No. 182 calle de Estados Unidos. atras de la Concepcion. Tiene once piezas, cocina con horno, dos corredores espaciosos para varios usos, pozo de balde, dos patios, y un corral grande, cercado de paredes; mas algunos árboles frutales En la esquina próxima de Gonzales N. 183, se dará razon de la persona con quien se ha de tratar.
Julio 3. 6p.

MANI Y NARANJAS.

HAY de venta casa de D. Pablo Gomez, calle del Perú, No. 203, Maní de Santa Fé de la nueva cosecha, y naranjas muy dulces de Corrientes, a 2 ps. el ciento. Julio 3.—6c.

SE hallan de venta en la librería de Marcet, unos pocos egemplares de una obra titulada *Observaciones sobre los sistemas federativos en general.* Consta de 6 pliegos y se vende en 4 reales. Junio 27.

CONTESTACION
A la pampirolada del Medico D. Celedonio. Fuentes, por el farmaceutico que subscribe

Paysano: *muchos ajos en un mortero mal los maja un majadero.* Voy de sério: cuando todos los que le conocen léan su pampirolada, dirán conmigo ¿como se le ha infundido la ciencia de escribir? Declamando tambien ¡pobres libros, triste librería!.....Sr. Fuentes ¿como saldrá V. de este atoadero? Ataca V. el reglamento de medicina del año de 1822 que es un *decreto*, que aunque esto no se escribe con las mismas letras que *ley* es de utilidad pública, y decretado por quien tiene autoridad para ello, y por consiguiente debe respetarse. Reproduce V. contra el tribunal de medicina que no ha hecho otra cosa que aplicarle la *pena de dos meses de privacion de curar* que le caben por haber infringido el artículo 34 del *decreto* de gobierno (ó sea el reglamento de medicina,) que prohibe á todo médico mandar sus recetas á determinada botica. (1) Paysano Fuentes: *Leniter, ex merito quidquid patiare ferendum est.* Tambien dedica V. una falsa locucion al público, diciendo que me probó ante el tribunal, teórica y prácticamente el mal despacho del medicamento, ¿y que diré yo que le probé exactísimamente que ignoraba los simples de que se componian sus compuestos, é igualmente que no conocia la medida de que estaba haciendo uso? Probé á V. prácticamente que la receta que despachó mi dependiente á D. Joaquin Planes, para la casa de las Sras. de Cariaga, estaba perfectamente laborada segun la prescripcion de V.; pero aqui Sr. médico: *non omnes quidicunt recipe, recipe intrant in artem.* Quéjase V. del tribunal ¿y á mi que me resta? Que cuando traté de reprobar su receta por la falsa indicacion que con ella se notaba, soy interrumpido moderadamente por el tribunal. La señorita se puso buena con unos fomentos de agua de lino que se puso en la cara, estos son *atenuantes*, y V. le recetó una untura *estimulante* ad maximun. Liniment. Alkal. opiat. C. Los Sres. profesores de farmacia (á escepcion de su predilecto por que V. ya lo ha notado) saben que ellos solo pueden responder de lo bien elaborado de los medicamentos que despachan, y no de las bruscas indicaciones de un médico.

Señor D. Celedonio Fuentes, meta V. la mano en su pecho, y abrirá camino para que desaparezca la ignorancia.

Con esto lo saluda quien atendiendo á su impaciencia, no lo acusa criminalmente por el mismo reglamento que V. infringió; pero le aconseja que se mude de la botica á su casucha, porque los malos olores de los medicamentos enervarán sus nervios, privándole de este modo su asidua contraccion á la Química y Medicina.

Juan José Bosch.

(1) Se queja V. altamente de este artículo, cuando en él está concentrado lo útil del reglamento, pues á este falta la ereccion del tribunal farmaceútico, y la creacion de una cátedra de farmacia; de este modo se estimularán estos profesores sin la sucia parcialidad que V decanta.

Fondos en Chile.

LOS Señores que tengan fondos en Chile y quieran recibirlos en Buenos Aires, pueden verificarlo dirigiendose a casa de
Sheridan, Hermanos y Ca.
Jun. 28. 3c No. 13 calle de Chacabuco.

SALDRA para Córdova una galera sólida y cómoda así que tenga su flete completo para aquel punto: ya hay asientos tomados. Los que deseen partir para dicha ciudad, pueden ocurrir a la calle de Balcarce num. 50, detras de San Francisco. En esta galera, hay comodidad para que las señoras puedan viajar con separacion. Jun 22 15 c.

AVISO.

HAY de venta No. 26 calle de la Piedad, una partida de lenguas saladas a precio cómodo, y vino de madera superior en botellas.
Junio 23—1mp

SE ALQUILAN,

CUATRO cuartos altos en la casa del resguardo, No. 1 calle de Cuyo, quien quiera tratar sobre el particular, ocurra á la misma casa, ó al No. 111 de la calle del 25 de Mayo.
Julio 1—6p

SE NECECITA

UNA criada de buenas costumbres. En esta imprenta darán razon. Julio 1—5sc

Se ha perdido

UNA mulatilla de edad de dos años, llamada Toribia, la cual se hallaba el dia 29 del pasado en la calle de Corrientes núm 66 y de cuya puerta desapareció. El que díere razon de ella sera gratificado. Julio 1, 3p.

Mrs. Swiney

UNION HOTEL No. 40, CALLE DEL 25 DE MAYO.

MRS. S. having taken the above commodious premises (lately occupied by Mrs Thorn.) proposes to keep, at all times, a choice selection of the best wines and spirits, good, well aired beds, &c.; and respectfully invites her friends and the public to patronize her establishment, assuring them it will ever be her unremitting study to deserve their kindness and merit their utmost confidence and support.

N. F. An ordinary every day at 2 o'clock, and rooms for private families, with or without board.

Mrs. Swiney,

UNION HOTEL, No. 40, CALLE DEL 25 DE MAYO.

MRS. S. habiendo tomado la casa antiguamente ocupada por Mrs. Thorn, propone tener siempre una buena provision de vinos y licores, camas bien acondicionadas, &c; respetuosamente invita á sus amigos y al público á favorecer su establecimiento; asegurándoles que pondrán el mejor estudio en agradarles y merecer su mas alta confianza.

N. B. Regularmente la hora de comer será las 2; y habrá cuartos privados para los que gusten, con la comide ó sin ella. Junio 26-6c

ZAPATOS.

UN surtido de zapatos de muger ingleses, se halla en venta en la casa No. 78 calle de la Gatedral, el que se dará á precios equ'tativos.
Julio 1—2p

SE VENDE

UN mulato de 18 á 20 años de campo, sin vicios. En la calle de la Esmeralda Número 30. Julio 1-2p

Aviso.

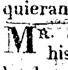
En la plaza de la Victoria, del café de Coliseo para el rio, se vende la casa Num 11. A D. Joaquin Correa Morales, su dueño, podran dirigirse los compradores que quieran tratar. *Jul.* 1. 3p.

MR. STARSHANSKY begs leave to inform his friends and the public in general that he has reopened his house for the reception of boarders, and assures those who may favour him with their custom, that they will meet with every accomodation, and at reasonable prices.
July 1

SE COMPRAN

ONZAS de oro sellado, plata fuerte y sencilla oro y plata en pasta, en la relojería calle de la Universidad No. 6, en frente del café de la Victoria. Julio 1—4p

Se Vende

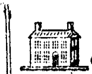
Una casa en Chascomus, á la media cuadra de la Plaza, y una criada de todo servicio, en esta ciudad: el que quiera comprar una, ú otra ocurra á la calle de Belgrano casa No. 190, donde vive el dueño. Junio 28. 4p.

AVISO.

EN la calle de Belgrano No. 84, hay de venta los artículos siguientes á precios muy equitativos:

Te perla superior
Arroz del Brasil
Manteca de chancho superior
Id de comer
Azucar blanca del Brasil
Id terciada blanca superior
Id terciada rubia
Garbanzos de Chile
Galleta de Norte América y del pais
Almidon de trigo superior
Café de la Havana
Cigarros correntinos
Aceyte en botijuelas
Yerba de superior calidad
Fidéos
Tabaco negro
Barajas
Cohetes en cajitas pequeñas de á 60 gruesas cada cajita
Yerba del Paraguay. J 15—12p

AVISO.

EN la calle de Belgrano Na. 66, se compaan onzas de oro. Los que tengan algunas partidas á venta, podran ocurrir a dicha casa.
Junio 28—6p

Sociedad Rural Argentina.

EL dia 1° de Julio debe celebrarse la Junta General, de los Sres. Subscriptores al dicho establecimiento, con el fin de nombrar los Directores y Comisionados de los accionistas.

Esta primera reunion se hará en la Sala de Comercio Argentino, á las 5 de la tarde.
Junio 28. 4c.

Aviso.

POR el bote Uron de las Vacas, han recibido los Srs Mendeville, Loreilhe y Ca.:
15 barriles aceyte de linaza
23 barrilitos de pintura
6 cajones de aceyte de trementina en damajuanas. Jun. 28s,

AVISO.

EL 26 entró el lanchon Dolores de la costa oriental, con trigo á José María Gradas.
Junio 28—4p.

SE VENDE.

UN establecimiento para saladero situado sobre las orillas al Sud del Riachuelo de Barracas, con sus correspondientes galpones, piletas, yendales, corral y viviendas, y todo lo demas necesario para beneficiar carnes, &c. El que guste comprarlo puede ocurrir á esta imprenta y se le dará razon del dueño. jun. 28-6p

Agua raz y miel de Aveja.

EN las boticas de los Sres. Whitfield, Jekinson y Bishop, hay de venta miel de Aveja superior de la Havana y agua raz en damajuanas. J 23—6p

Aviso.

EL No. 5 del Protestante recien convertido, se vende en la tienda de Nevares, calle de la Victoria, y en la librería de Marcet, calle de Potosí. Junio 28. 3c.

NOTICE.

A good cook and steward will find employment and good wages by calling at No. 17 calle de la Piedad. Junio 27

SE VENDE.
PARA NUEVA YORK
Con Pasageros Solamente.

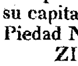
La muy velera fragata americana CORSAIR, su capitan Lewis, saldrá para aquel destino el 15 del mes entrante. Los SS. que quieran ir de pasage, pueden verse con su capitan en la fonda de Palmer, calle de la Piedad No. 17, ó con sus consignatarios
ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca.
No. 70 calle de la Reconquista.

FOR NEW-YORK.
Passage Only.

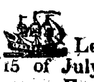
The fast sailing ship CORSAIR, Lewis, will sail for the above port, the 15 of July For passage, apply to Zimmermonn, Frazier & Co. calle de la Reconquista or to the captain, at Mr. Palmer's hotel, No. 17, calle de la Piedad, june 21

SE ALQUILA

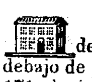
Una casa en San Isidro con 7 piezas de azotea, un corredor, patio y corral, debajo de pared; en la calle de Corrientes No. 171, darán razon. Junio 28 3p.

MANTEQUILLA BARATA.

HAY de venta una partida corta de regular calidad en casa de
Zimmermann, Frazier y Ca.
Junio 14.s calle de la Reconquista No 70.

Pianos de todas clases.

HAY de venta en la calle de la Florida No. 103, casa del maestro fabricante José Santo. Estos instrumentos que por la mayor parte son de los maestros mas célebres de Europa, se recomiendan por sus incomparables buenas calidades y precios equitativos: se invita á un honrado público, con toda confianza, á inspectar un surtido de instrumentos, que nunca se ha presentado en Buenos Ayres.
J 10—15p

AVISO.

HAY de venta en la calle de la Florida, No 79:
Azucar blanca y terciada superior
Papel florete
Ginebra de Holanda
Zapatos ingleses para hombres.
Id. de tafilete para mugeres
Un surtido de cristales
Y otros muchos efectos que se daran á precios cómodos. Junio 13s

Una Señora Inglesa

DESEA enseñar á un corto número de Señoritas á baylar, dibujar, y tocar el piano, lo que hará á precios moderados. Infórmense No. 138 calle de la Victoria. Junio 28.—4p.

Casa en Venta.

En la calle de Potosí, No. 188, tres cuadras de San Juan para el campo se vende una casa con seis piezas. El que gustare comprala ocurra al almacen de D. José María Esteves, frente al Consulado.
Junio 28. 6p

SE VENDE,

La balandra *AVISPA*, de porte de 52 toneladas, amarrada en la boca. El que desée comprarla ocurra á su dueño D. Pedro Mom, frente á la Aduana. Junio 7.—tfs.

El Banco Nacional

Conforme al art. 51 de su estatuto no puede descontar letras cuyo vencimiento, contado desde el dia del descuento, pase de noventa dias. Las que lo tengan a tres meses ó mas sufriran una demora inevitable.

Igualmente avisa a los subscriptores que el dia último del presente mes espira el término que el art: 5 señala para el pago de la subscripcon Junio 19 de 1826. 8c.

Desea colocarse

UN Jóven de buenos principios y apto para el despacho de una tienda ó almacen, que ademas de saber su obligacion en estos ramos; tiene buena letra é igual ortografia; y personas que abonen su conducta. Se dara razon en la oficina de esta imprenta. Junio 28. 4p.

BARATILLO

DE géneros de seda averiados, y de otros del mejor gusto, recien venidos. En la calle del Perú, ó del Correo Viejo, bajo los Balcones de Belaustegui, No. 31. Junio 28. 3p.

SE NECESITA

EN esta imprenta un Compositor, que conozca bien su oficio. Se le dará buen sueldo.
Junio 28.